



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

3ra Reunión de Comité Operativo del Anteproyecto de MP2,5 para Coyhaique

Jimena Silva Huerta
Encargada Calidad del Aire
SEREMI del Medio Ambiente Aysén

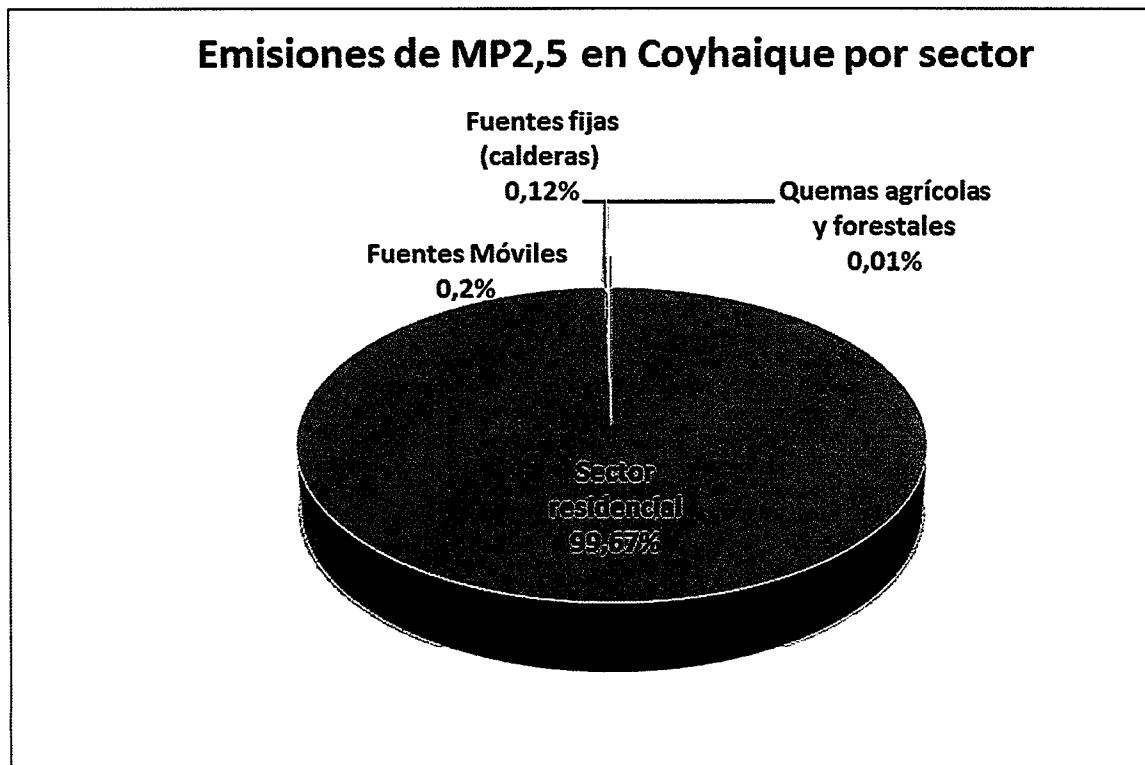


000189

Contenido

- Actualización del Inventario de Emisiones para MP2,5
- 1er borrador de anteproyecto
- Comité Operativo Ampliado

Actualización Inventario de emisiones



Sector	PM10 (ton/año)	PM2,5 (ton/año)	NOx (ton/año)	SOx (ton/año)
Sector residencial	6.614,3	6.259,7	844,3	35,3
Fuentes Móviles	-	12,72	158,61	0,40
Fuentes fijas (calderas)	8,65	7,23	-	-
Quemas agrícolas y forestales	0,40	0,37	0,13	0,03
Total (ton/año)	6.623,35	6.280,02	1.003,04	35,75

000191

Comparación inventarios 2009-2016

Sector	Inventario 2009		Actualización inventario emisiones año base 2015	
	MP10 (ton/año)	MP2,5 (ton/año)	MP10 (ton/año)	MP2.5 (ton/año)
Residencial	7.184	6.982	6.614,3	6.259,7
Fuentes Móviles	4,9	-	-	12,72
Grandes consumidores	401	389	-	-
Fuentes fijas (calderas)	-	-	8,65	7,23
Quemas agrícolas y forestales	38,3	35,9	0,4	0,37
Total (ton/año)	7.628	7.407	6.623,35	6.280,02

La principal fuente de emisión de material particulado MP10 y MP2,5 en Coyhaique, corresponde a la combustión residencial de leña proveniente de las 23.670 viviendas que se encuentran en la ciudad. El aporte de MP2,5 del sector residencial es de 99,67 % y ello se debe a que el 96% de las viviendas utiliza leña para calefacción y/o cocción de alimentos.

Principales Propuestas de medidas para el Anteproyecto MP2,5

- Una Institución coordinará las acciones y medidas necesarias de fomento a la leña seca para alcanzar una meta establecida que aumente gradualmente año a año
- Se establecen 15.000 recambio de calefactores (aumento de un 50% respecto al PDA MP10), de los cuales 8.000 son combustibles distintos a la leña
- Los estándares de aislación térmica se mantienen y se propone aumentar el número de subsidios
- Se incluyen medidas de compensación de emisiones para proyectos que ingresen al SEIA

Principales Propuestas de medidas para el Anteproyecto MP2,5

- Se incluirá un estudio de sistemas de abatimiento para estufas a leña
- Se realizará una fiscalización de vehículos diésel en la vía pública

Ordenanza Municipal para regular el comercio de leña



AMBIENTAL

Lineamiento estratégico	Objetivo estratégico	Acción	Meta	Indicador	Plazo	Responsable de liderar la iniciativa y/o proceso	Monto \$
Lineamiento estratégico 12: Promover un medio ambiente limpio, acogedor y sustentable en la comuna.	Generar un plan de (erradicación) y control de población canina	Difusión de ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas	Realizar 10 actividades anuales de difusión de ordenanza municipal	(N° acciones de difusión ordenanza año 2014+...+N° acciones de difusión ordenanza año 2018.)	5 años	Administración/ Gestión Ambiente	A definir por el Municipio
		Fiscalización de ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas	Realizar 10 ciclos de fiscalización	(N° ciclos de fiscalización año 2014+...+N° ciclos de fiscalización año 2018.)	5 años	Administración/ Gestión Ambiente	A definir por el Municipio
		Evaluar la factibilidad de implementar un centro de desarrollo canino	Realizar estudio de factibilidad de centro canino	Factibilidad de centro canino realizada= 1 Factibilidad de centro canino No realizada= 0	2 años	Administración/ Gestión Ambiente	A definir por el Municipio
	Impulsar acciones tendientes a mejorar la calidad del aire en la comuna, en el marco de las atribuciones del municipio.	Participar activamente en el programa de mejoramiento de la calidad del aire impulsado por la SEREMI de medio ambiente.	Asistencia a lo menos del 80% de las mesas convocadas por la seremi par el diseño del plan de descontaminación	((N° reuniones asistidas año (1+2))/(N° reuniones convocadas año (1+2))*100	2 años	Administración/ Gestión Ambiente	A definir por el Municipio
		Difusión de medidas tendientes a mejorar la calidad del aire. (Ej: Ordenanza municipal de calidad de leña)	Realizar 10 actividades de difusión medidas para mejorar calidad del aire	(N° acciones de difusión medidas año 2014+...+N° acciones de difusión medidas año 2018.)	5 años	Administración/ Gestión Ambiente	A definir por el Municipio

24

000195

Comité Operativo

- Gobierno Regional: Mauricio Quezada
- Gobernación de Coyhaique: Loritz Hernandez
- SEC: Osmán Obrequé
- SEREMI Salud: Felipe Vidal
- SEREMI Vivienda: Natacha Pot
- SEREMI Energía: Andrea Barrientos
- SEREMI Educación: Laura Sánchez
- SEREMI Agricultura: Ricardo Villagrán
- SEREMI Economía: Claudia Bunster
- SEREMI Transporte: Fernando Aguiar
- SEREMI BBNN: Mauricio Schacht
- CORFO: Francisco Alderete
- CONAF: Fernando Bascuñán
- INDAP: Marcelo Hernandez
- SERCOTEC: Rodrigo Puebla, Felipe Klein
- SEA: Carlos Gonzalez
- SERVIU: Jeannette Matus
- Municipalidad: Julio Villarroel

Artículo 4°.- El Ministro del Medio Ambiente, en adelante el Ministro, podrá crear y presidir Comités y Subcomités Operativos que intervengan en la elaboración de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación.

Cada Comité, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 letra x) de la ley N° 19.300, estará constituido por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos competentes, según el tipo de Plan y fuentes emisoras presentes en el área. Tales representantes serán designados por el Ministro a propuesta de los organismos públicos respectivos.

El Ministro podrá convocar, cuando lo estime pertinente, a un Comité Operativo Ampliado constituido por los integrantes del Comité Operativo y personas naturales o jurídicas ajenas a la Administración del Estado que serán designados por el Ministro mediante resolución, a propuesta del Comité Operativo.

El Ministro, o quien lo represente, presidirá y coordinará ambos Comités, debiendo levantar actas de las reuniones de trabajo desarrolladas y de los acuerdos adoptados. Estas actas deberán ser incorporadas en el expediente del Plan.

<http://planesynormas.mma.gob.cl>

Comité Operativo Ampliado

Organismo	Nombre	Institución proponente
Colegio de Arquitectos	Paula Galindo	SERVIU
INACAP	Pedro Duran	SERVIU
Cámara chilena de la construcción	Claudio Ojeda	SEREMI MA
CODESA	Patricio Segura	SEREMI MA
CODEFF	Peter Hartmann	
Colegio Médico	Franklin Fournier	SEREMI MA
AG Leñeros	Victor Mardones	SEREMI MA
Universidad de Aysén	Pía Molina	
Universidad de Magallanes	Laura Sanchez	
Universidad Austral		
CIEP	Giovanni Daneri	
ONG Forestales por el Bosque Nativo	Enrique Higuera	

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

jsilvah@mma.gob.cl

67-2451456

000199